

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Por un mes. 12 rs. Por tres meses. 36

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAYEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 12. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA. Por un mes. 24 rs. Por tres meses. 60 Por seis meses. 120 Por un año. 220



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Vengo en admitir la dimision que por el mal estado de su salud me ha presentado D. Francisco Barra, Oficial primero del Ministerio de Fomento, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 17 de Diciembre de 1856. Está rubricado de la Real mano. El Ministro de Fomento, Claudio Moyano.

A consecuencia del Real decreto anterior, se han dado los ascensos en la referida clase de Oficiales; ocupando la de segundo de la de cuartos del Ministerio de Fomento, el nombrado para la misma Don

Manuel Peironcedy, Ingeniero Jefe de segunda clase del cuerpo de Caminos, Canales y Puertos. Madrid 17 de Diciembre de 1856.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. de 1.º del actual, en que inserta la que le ha dirigido desde Segorve el Capitan de la Guardia civil D. José Polo, dándole parte detallado del encuentro que tuvo á 25 de Noviembre último en los montes de Magaña entre la fuerza de su mando y la partida armada que en el día anterior habia aparecido en aquel término, á la que habió y dispersó, dando muerte al cabecilla y haciendo prisioneros á tres de los seis individuos que la componian, con porcion de armas y efectos recogidos. S. M. ha tenido á bien disponer diga á V. E. que se ha enterado con satisfaccion del resultado de este hecho de armas, segun así se ha manifestado ya al Capitan General de Valencia.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Diciembre de 1856. Urbistondo. Señor Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: Con el fin de recompensar los servicios prestados en el incendio ocurrido en la ciudad de Castellon de la Plana el día 11 de Noviembre último, y de que da V. E. cuenta á este Ministerio en la comunicacion de 15 de dicho mes por el Subteniente D. Santiago Blanco Jimenez, quien, con

gran riesgo de su vida, y ayudado por el cabo segundo de caballeria Matías Segarra y el guardia de primera clase Tomas Sanchez Perez, contribuyó en gran parte á su extincion, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar se signifique al Ministerio de Estado, como lo verifico con esta fecha, que es su Real voluntad se conceda al Subteniente Blanco la cruz de Caballero de Isabel la Católica, otorgando desde luego al cabo y guardia que queda hecho mérito la cruz de Maria Isabel Luisa pensionada con 10 rs. Al propio tiempo se ha servido S. M. disponer que D. Santiago Blanco se embarque en la primera oportunidad para trasladarse á la Isla de Cuba á desempeñar el destino de Teniente en aquel ejército, segun se ha prevenido á V. E. en Real orden de 20 de Noviembre próximo pasado.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Diciembre de 1856. Urbistondo. Señor Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), con presencia de lo manifestado por el antecesor de V. E. en sus comunicaciones de 25 de Agosto y 15 de Setiembre último, ha tenido á bien conceder la cruz sencilla de Maria Isabel Luisa, para que los propuso, al cabo segundo de la primera compania de infanteria del segundo tercio del cuerpo de su cargo, José Angera Cervera, y al guardia de segunda clase de la misma compania y tercio Manuel Masanas Boadella, que salieron heridos en un incendio que, con la fuerza del puesto de Bascara, sofocaron el día 18 del mismo mes en el sitio llamado Manso de Costa, del término de aquel puesto, salvando con el mayor

riesgo los efectos y alhajas de más valor que hubieron á las manos.

De Real orden lo digo á V. E. por contestacion para su inteligencia y efectos correspondientes, interin á los agraciados se les expiden los competentes diplomas. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Diciembre de 1856. Urbistondo. Señor Inspector general de la Guardia civil.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido á consecuencia de una consulta elevada por el Administrador de la Aduana de Alicante, relativa á la consecucia y necesidad de que se habiliten algunos puntos más de aquella provincia para la entrada de los cereales y semillas alimenticias declaradas hoy libres de derechos; y deseando S. M. remover los obstáculos que pueden motivar el alza en el precio de aquellos artículos, se ha servido mandar, de conformidad con lo propuesto por esa Direccion general, que ademas de las Aduanas que existen habilitadas en la provincia de Alicante para la importacion del extranjero se permita tambien el despacho del trigo, cebada y maiz, que estan declaradas libres de derechos, por las Aduanas de Denia, Villajoyosa, Torrevieja y Santa Pola; encargándose al Gobernador de la provincia que prevenga a los empleados de dichos puntos ejerzan la más esquisita vigilancia para que, á la sombra de esta medida, cuya derogacion habrá de proponerse tan luego como cambien las circunstancias especiales que la motivan, no se defrauden los intereses públicos.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Noviembre de 1856. Barzanallana. Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion de Beneficencia y Sanidad. Negociado 3.º

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.), honrando con especial predileccion la buena memoria de los profesores de medicina, cirugía y farmacia que atentos á la voz de sus deberes, no vacilaron en sacrificar sus vidas al alivio de la humanidad doliente durante la invasion del cólera-morbo, y deseando consignar un testimonio de la Régia municipalidad, que á un mismo tiempo sirva de consuelo á las familias de aquellas victimas de su propia abnegacion y de estímulo saludable á todos cuantos por su profesion ó cargo sean llamados á la prueba de tan heroico celo, se ha dignado mandar que el socorro de 1,000 rs. vn. concedidos por Reales órdenes de 18 y 30 de Noviembre de 1855 á las familias de los profesores de aquellas tres facultades, fallecidos durante el expresado año mientras prestaban espontáneamente sus auxilios á los enfermos del cólera, sea igualmente aplicable á las familias de los profesores que por las mismas causas hubieren fallecido en circunstancias idénticas despues de la fecha de aquellas superiores disposiciones.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Diciembre de 1856. Nocedal. Sr. Gobernador de la provincia de...

RECTIFICACIONES A LA GACETA DE AYER.

Habiéndose notado algunas equivocaciones en las Tarifas números 1.º y 2.º adjuntas al Real decreto expedido por el Ministerio de Hacienda en 15 del corriente, en virtud del cual se restablecen, en sustitucion de la derrama general, y con la denominacion de Contribucion de consumos, los suprimidos impuestos de derechos de consumos y de puertass, se publican de nuevo dichas tarifas debidamente rectificadas.

Asimismo se advierte que en la exposicion que precede al citado Real decreto, plana 1.ª, columna 5.ª, línea 8.ª, dice: que siempre, y debe de decir, siempre que; y en la plana 2.ª, columna 1.ª, línea 2.ª, dice: rentas y debe decir ventas

Las Tarifas de que se trata son las siguientes:

Table with columns: Tarifa Num. 1.º, Unidad, Clase de Poblacion (1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º), and various goods like wine, oil, and meat.

Madrid 15 de Diciembre de 1856. El Ministro de Hacienda, Manuel Garcia Barzanallana.

Table with columns: Tarifa Num. 2.º, Unidad, Clase de Poblacion (1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º), and various goods like wine, oil, and meat.

Table with columns: Articulos, Unidad, and Clases de Poblacion (1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º). Includes sections for Carnes Muertas, Carnes en Vivo, Cera y Grasas, and Combustibles.

CLASE DE POBLACION.

CLASE DE POBLACION.

Table with multiple columns for population classes (1.ª to 7.ª) and articles (ARTICULOS). It lists various agricultural and industrial products like wheat, oil, and sugar, along with their respective prices and quantities across different provinces.

Madrid 15 de Diciembre de 1856.—El Ministro de Hacienda, Manuel Garcia Barzanallaga.

EXPOSICIONES A S. M.

SEÑORA: El Cardenal Arzobispo de Toledo, postrado con el más profundo respeto a los pies del Trono de V. M. y lleno de un júbilo inexplicable, cumple hoy el más grato deber de felicitar a V. M. por las muchas reparadoras que se ha dignado adoptar a favor de la Iglesia española con los memorables decretos de 13 de este mes y demás importantes expedidos con el mismo objeto. Testigo continuo el exponente de los sentimientos religiosos que tanto honran y exaltan a V. M. más de una vez ha observado la situación tristísima en estos últimos años de nuestra siempre respetable y esclarecida Iglesia de tantos y tan merecidos elogios en todos los siglos. Comparar se podía con el divino fundador de nuestra Religión santa en los días de su pasión acerbísima, en los cuales, según la expresión del Profeta, aparecía y estaba todo llagado desde la planta de sus sagrados pies hasta el remolino de la cabeza.

V. M. angustiada al ver los males que el Gobierno revolucionario había causado a la Iglesia y al Estado. Lo que hemos tenido la dicha de conocer de cerca a V. M. desde sus primeros años, sabemos los religiosos sentimientos de su Real corazón. Comprimidnos estos por las aciajas circunstancias de la época y aun de su Real Persona, casi falta de libertad, nos figurábamos a V. M. como en una especie de esclavitud sin poder disponer de la servidumbre de vuestra Real Aljara. No creáis vos, Señora, la sola que sufría tan indigno tratamiento. El Episcopado español, el Clero de toda la Monarquía, con raras excepciones, y todos los fieles católicos súbditos de V. M. llorábamos en silencio al pie de los altares y en el retiro doméstico la triste situación en que se hallaba V. M. y los negocios de la Iglesia y del Estado, y principalmente por vernos como separados del centro de la unidad católica; pero llegó el día feliz en que V. M. animada del espíritu de Dios y de la protección de la Virgen Inmaculada, se sobrepujó a todos los obstáculos que el espíritu del mal oponía para que V. M. obrase como Reina católica y sumamente amante de sus fieles súbditos.

cha Deuda que se han emitido a virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de provincia; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidación la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Table listing names of interested parties (Nombres de los interesados) across various provinces including Soria, Toledo, Valencia, Zamora, Avila, Gobiernacion, Fomento, Madrid, Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara, Leon, Burgos, Huelva, Jaen, Granada, Sevilla, and Oviendo. Each entry includes a name and a corresponding number.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS. GUERRA. Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al de la Gobernacion del Reino lo siguiente: El dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) de una comunicacion que el antecesor de V. E. dirigió a este Ministerio en 29 de Setiembre último, manifestando haberse enterado de otra que el Inspector general del Cuerpo de Guardias civiles le pasó en 22 del mismo y que en copia acompañó, observando por ella que el Capitan General de Castilla la Vieja había dispuesto que se empleasen en la ciudad de Avila, como talladores, los sergentes y cabos de diferentes puestos del mismo Cuerpo con infraccion de su reglamento; por cuyo motivo S. M. se había servido mandar que por este Ministerio de mi cargo se diesen las órdenes convenientes para que se dejase sin efecto aquella disposicion, previniendo a todos los Capitanes Generales de los distritos, así como en los casos en que solo pueden disponer de aquella fuerza, respetando las atribuciones de los Gobernadores de las provincias, únicos que pueden disponer de ella en los términos y bajo la dependencia que prescribe su reglamento citado. Enterada de todo S. M., ha tenido a bien resolver digna a V. E. por contestacion, que tanto por las Reales órdenes de 20 de Octubre de 1845 y 14 de Febrero de 1851, como por las de 30 de Setiembre y 23 de Noviembre últimos, está terminantemente prevenido a los Capitanes Generales de los distritos que solo en casos de una imprescindible necesidad distraigan a los Oficiales e individuos de tropa del referido Instituto de su peculiar y exclusivo servicio, dando cuenta oportunamente a S. M., para lo cual quiere se les recuerde nuevamente su cumplimiento.

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro de la Guerra, lo traslado a V. E. por su conocimiento y fines que son consuetudinarios. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de Diciembre de 1856.—El Subsecretario Mariano Belestá.—Sr. Inspector general del Cuerpo de Guardias civiles.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS. JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA. Los interesados que a continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos pendientes de la Deuda del personal, pueden acudir desde luego, por sí o por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de este año, a la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda, de diez a tres en los dias no feriados, a recoger los créditos de di-

En el sorteo celebrado en este dia para la amortizacion de 629 acciones de caminos del empréstito de ocho millones de rs. vellon, creado por la ley de 16 de agosto de 1814 para la habilitacion de la carretera de la Coruña, travesia de Castilla, ha tocado la suerte a los núme-

Los esfuerzos de los operarios de la misma, ayudados del vecindario y sin necesidad de que funcionase la bomba que al efecto había sido conducida al lugar del siniestro por los activos individuos del nunca bien ponderado cuerpo de Bomberos.

El segundo día tenía lugar en la calle del Hospital, en un segundo piso, en el cual parece había un depósito de algodón. El incendio se presentó en un principio amenazador, saliendo las llamas por los balcones y llegando casi a tocar las casas vecinas. En el momento en que escribimos estas líneas el fuego, que había recrudecido, estaba dominado, y continuaba jugando tres bombas.

El tercer día se nos ha dicho ha tenido lugar en los barrios de San Pedro, pero ha sido cosa insignificante. (Continúa.)

TARRACONA 12 de Diciembre.—Ayer vimos desembarcar algunas piezas de maquinaria para la fábrica de hilados y tejidos que va a establecerse en esta capital. La maquinaria desembarcada llena todas las condiciones que pueden apetecerse, y está construida a la última perfección. D. M.

MALAGA 13 de Diciembre.—Los Alcaldes de Casaraboneta y Archidona han sido multados en 2,000 rs. cada uno, y en 1,000 el de Juzcar, con arreglo á los bandos de la Autoridad militar sobre persecución de ladrones. Parece entender que han debido cometerse algunos robos en las jurisdicciones de esos pueblos, y los Alcaldes respectivos no han preso á los criminales.

El sargento comandante de la guardia civil de Alora D. Rafael Montañano, ha prestado un gran servicio al solo, dando al mismo tiempo pruebas de su valor. Salía de la casa del Alcalde para dirigirse al cuartel sin más armas que el sable, cuando recibió en el tránsito la noticia de que dentro del pueblo se hallaba un criminal, conocido por Camuñas, autor de un horrible asesinato cometido áun no hará dos meses, y que en compañía de otro debía pasar en breve por cierta calle. El valeroso sargento, viendo que no había tiempo que perder para ir por gente ó armas, se apostó en una esquina y en efecto, á poco vino á dos hombres que por su traje y las señas que tenía conocía eran los que se le habían designado. Al tenerlos cerca salió de pronto, cogiendo á cada uno por el pescuezo, y sujetándolos firmes, pudo presentárselos al Juzgado. En efecto, uno de los presos era el criminal y el otro hermano suyo. El Juez le dio las gracias por este servicio tan recomendable, y nosotros creemos que su acción es digna de alabanza. (Arisador.)

SEVILLA 13 de Diciembre.—Continúa el tiempo hermoso para los campos y para los ganados, que hallarán en breve alborados aquellos de verde pasto con que alimentarse. Aun cuando continúa alto el precio de los trigos, es de creer que con las reuensas alicantinas y la benéfica lluvia, sufrirá en breve una baja proporcionada al cambio de la estación. Las labores campestres comenzarán, y así podrán ocupar á muchos trabajadores que andaban implorando en los afligidos pueblos de la provincia la caridad pública. (Porvenir.)

VALENCIA 14 de Diciembre.—Podemos asegurar á nuestros lectores que la Municipalidad se está ocupando sin levantar mano en dar á la mejora de aguas potables todo el desarrollo é importancia que debe tener. Dificultadas las suscripciones á fuentes particulares, ya por la extensión que hasta el día tiene la canalización interior, ya particularmente por el elevado precio de las tarifas, se han quedado reducidos sus beneficios á proporciones sobradamente exiguas. Pero reformándose estos en sentido económico y extendida aquella, el público podrá tocar los resultados que son de esperar de la grandiosidad de una obra que tanto honra á Valencia; siendo al propio tiempo lo que hoy es una carga para la municipalidad un recurso de consideración por los rendimientos importantes que puede dar el agua que se expendia. (D. M.)

EXTERIOR.

Despacho telegráfico particular de la GACETA DE MADRID.—Paris 13.—El asesino del Rey de Nápoles fue ejecutado públicamente el día 13.

Inglaterra ha declarado oficialmente la guerra á Persia, y en su consecuencia se prepara una expedición contra Bender Massi.

OTRO. Paris martes 16.—Las diferencias entre Inglaterra y la Union Americana con motivo de los asuntos de la América Central, han terminado segun asegura el mensaje del Presidente.—Los rusos han vuelto á tomar á Sondjok Kalé expulsando á los circasianos.

El *Moniteur* de Paris refiere algunos pormenores sobre el atentado cometido contra el Rey de las Dos-Sicilias. Helos aqui:

«Al tiempo de desfilar las tropas, un cazador de infantería salió de las filas y se lanzó sobre el Rey Fernando con la punta de la bayoneta hacia adelante. Un Coronel de husares que allí se hallaba se precipitó sobre el asesino, y le derribó bajo su caballo. Inmediatamente se apoderaron de él. El Rey hizo que terminara el desfile sin manifestar emoción. Los Príncipes y la Reina, que se hallaban á pocos pasos, imitaron su ejemplo. Solo cuando S. M. regresó á palacio declaró que había sido ligeramente herido en un costado. El cuerpo diplomático pasó inmediatamente á verle, y fue admitido. A las ocho de la noche salió el Rey en carruaje con la Reina y sus hijos, y se dirigió á la iglesia de Pie-di-Grotta.

El asesino es un calabrés que había entrado en el ejército en calidad de voluntario.

Las noticias de Constantinopla del 3, recibidas por la vía de Trieste, anuncian también como positiva la rendición de Herat á los persas.

Los buques ingleses encargados de vigilar la isla de las Serpientes invernarán en el Delta del Daubio.

Seis buques ingleses se habían aproximado á Ormuz en el golfo pérsico. Dicese que ha muerto el Príncipe heredero de Persia.

El último balance del Banco de Francia que publica el *Moniteur* de Paris es bastante satisfactorio, y hace esperar que en breve restablezca el Banco el descuento á 90 días y á 3 por 100. La reserva metálica había aumentado en 34 millones, ascendiendo ahora á 498 millones.

El capítulo de adelantos sobre efectos públicos y caminos de hierro había disminuido en 26 millones, bajando á la suma nada crecida de 37 millones. En Julio último ascendía ese capítulo á 177 millones. Es una mejora de 120 millones. En aquella época la reserva era de 232 millones, y el Banco no mostraba la menor alarma sobre su situación, pues hasta Setiembre no principió á entrar en la senda de las medidas restrictivas.

Los valores en cartera presentan el insignificante aumento de dos millones.

Los billetes en circulación ascienden á 383 millones. La reserva metálica representa la tercera parte de esta suma.

La cuenta corriente del Tesoro continúa en 92 millones.

AUSTRIA.—Viena 9 de Diciembre.—La circular del Conde Walewski en que se anuncia la próxima apertura de las segundas conferencias, se ha recibido en Viena el día 7. No se confirma que este despacho fije el 9 ó el 10 para la apertura del Congreso. El párrafo relativo á este punto se limita á decir: «que sería de desear que las conferencias comenzaran antes de concluir el mes.» Austria no opondrá obstáculo alguno á la realización de este deseo.

Despachos recientes del Encargado de negocios austriacos en Copenhague Mr. Jaquet, prueban que las representaciones hechas al Gobierno danés por Austria y Prusia, han producido cierto efecto, que causarán modificaciones en la política seguida hasta ahora.

Idem 7.—Austria é Inglaterra han pedido á Francia declaraciones terminantes acerca de las concesiones que se halla dispuesta á hacer en las cuestiones relativas á la ejecución del tratado de 30 de Marzo. Mr. de Bourqueney envió al efecto á Paris el Cancellier de su Embajador Mr. de Quier, el cual regresará en breves días con una con-

testacion definitiva á la pregunta de garantía formulada colectivamente por el Conde Bul, y Sir Hanlyton Seymour. De esta contestacion depende que las conferencias se verifiquen próximamente, ó que se prolonguen todavía las negociaciones entre las Potencias interesadas. (Correspondencia de Nuremberg.)

DOS SICILIAS.—Nápoles 4 de Diciembre.—No se han recibido noticias muy recientes de la insurreccion de Sicilia, habiendo impedido una tempestad la llegada del vapor de Palermo. Los únicos jefes de la insurreccion que hasta ahora se conocen son: de Marco Bentivenga y el Baron Aceto. Entre las localidades que se han insurreccionado figura Corcona. Cierta número de emigrados han desembarcado en Sicilia. Considerables destacamentos de tropas fueron enviados de Palermo al interior de Sicilia, pero estas tropas no han encontrado en ninguna parte las partidas de insurrectos que recorren el país, sin verter sangre, y procurando únicamente fortificarse. Se han hecho muchas prisiones en Palermo y aqui tambien, adoptándose grandes medidas de precaucion. Los vapores que se hallaban invernando en el puerto recibieron orden de no abandonar y hallarse dispuestos á hacerse á la mar. (Gaceta de Colonia.)

PRUSIA.—Berlin 9 de Diciembre.—Parece saberse en los círculos mejor informados que Prusia someterá próximamente á la Dieta germánica una relacion de los pasados dados hasta ahora en la cuestion de Neuchatel y sus resultados. (Gaceta universal alemana.)

BAVIERA.—Munich 9 de Diciembre.—Se ha efectuado un ligero cambio en la servidumbre de S. A. la Princesa Amalia. Su Dama de honor, la Baronesa de Malzeu, ha sido reemplazada por la Condesa viuda de Moulín, antigua Aya y Dama de honor de la Princesa de Agedungu, hoy Duquesa de Mólena. Ademas circulan rumores de que la Infanta tendrá servidumbre española.

Ayer, día de la Concepcion, la Infanta Amalia conulgó á las siete de la mañana en la Capilla Real. Confesó con el Canónigo Reindel, confesor de S. M., y antiguo Ayo de S. A. R. el Principe Adalberto.

Asistieron al gran concierto, que se verificó el sábado pasado á las siete y media de la noche en el Odeon, S. M. el Rey padre, el Principe y la Princesa de Adalberto y la Princesa Alejandra. El concierto se ejecutó bajo la direccion del célebre compositor de esta corte, Sr. P. Morral, concurriendo los primeros actores ó actrices de la ópera Real, la Capilla Real, el coro del teatro y varias sociedades de canto. S. A. la Princesa Amalia se hallaba satisfecha de oír ejecutar con tanta perfeccion las sublimes piezas de los mejores compositores alemanes. Llevaba traje carmesí, rica mantelita blanca, y en la cabeza una diadema de flores. En los entreactos se entretuvo con S. M. el Rey padre, dando unas vueltas por la sala. El batallon de cazadores de la Milicia Nacional ha dispuesto dar un baile suntuoso y brillante en honor del enlace de S. A. que se verificará por Carnaval, habiéndose publicado con este objeto la circular respectiva.

El Sr. Conde de Pucci, Gentil-hombre de Cámara de S. M. el Rey Maximiliano é Intendente de música del teatro Real, ha publicado una obra titulada *Album de Munich*, en la cual figuran las poesias de los miembros de la casa reinante de Wittelsbach: de manera que se ven poesias líricas de S. M. el Rey actual, y de su augusto Padre el Rey Luis, de la Princesa Alejandra y del Principe Adalberto. Despues de las poesias de la Real familia siguen las de los poetas contemporáneos de Munich. El producto de la obra está destinado al Instituto de Maximiliano; no es este el primer producto de la venta de sus obras que ha destinado á un Instituto benéfico.

El Duque hereditario de Toscana y su joven esposa, que pasaron tres dias en el palacio del Principe Luitpold, hijo político del gran Duque de Toscana, salieron ayer en direccion á Italia. S. A. R. el gran Duque de Toscana ha salido hoy.

En la casa de Moneda de esta corte estan preparados ya los sellos para acuñar las nuevas monedas que, segun lo dispuesto por S. M., circularán por Baviera. Consistirán: 1.º En piezas de plata de un florin 45 kreuzers, llamados talers de Convencion; 2.º En ducados de á 16 florines (Corona), y 3.º En ducados de á 8 florines (media corona).

Segun una carta de Minder han robado al Duque de Osuna en su viaje á San Petersburgo, no solamente una suma considerable, sino tambien papeles de mucha importancia. La ocurrencia pasó en el ferro-carril entre Colonia y Hannover. Entre otros papeles, el Sr. Duque echó de menos una carta que el Embajador de Prusia Sr. Mantuffel le habia dado. La carta en cuestion iba dirigida á una persona de mucha influencia en San Petersburgo. Este es el segundo robo de despachos en el intervalo de seis meses.

Escriben con fecha 6 desde Berlin que despues de las sesiones extraordinarias verificadas el martes, miércoles y jueves, se concluyeron el día 5 los debates de la conferencia protestante. El Presidente, Sr. Uehtritz, no quiso despedirse de la junta sin haberse pronunciado en favor del espíritu de amor y armonia que siempre habian reinado entre los miembros durante las sesiones. Levantóse despues el Presidente superior, Sr. Tlotwell, y expresó al Presidente Uehtritz el agradecimiento de la junta por la conducta tan acertada que habia mostrado en aquella ocasion tan grave. Hecho esto, el Superintendente, señor Ball Joanis, leyó el capítulo XIII, y despues de haber rezado la oracion final, todos los miembros entonaron el canto: *Ahora alabad á Dios*; dirigiéndose á palacio, en donde los habia convalidado S. M. el Rey. (Clamor público.)

MISCELANEA EXTRANJERA.

El vapor frances *Duroc* ha perecido en el mar de las Indias. El estado mayor y la tripulacion se han salvado. No es aun completamente conocida la causa de este acontecimiento, pero se sabe que en aquellas tristes circunstancias todos iban llenados, como siempre, su deber con la mayor abnegacion.

El *Duroc* era un buque de hélice, armado de cuatro cañones, de fuerza de 120 caballos.

El potador de esta noticia ha sido el segundo del *Duroc*, que se separó de los naufragos el 25 de Agosto, dejando en tierra al Capitán y 40 hombres. Ha llegado el día 20 de Setiembre último á Timor, habiendo navegado su embarcacion 800 leguas en 25 dias.

—En Nápoles se ha celebrado, de la manera mas solemne, el aniversario de la muerte del valeroso joven D. Domingo Ruiz de Arana y Saavedra, Secretario de la Embajada de España, hijo magnífico de los Condes de Sevilla la Nueva; en el magnífico Monasterio Real de San Francisco de Paula, situado frente al palacio, se verificó.

El altar mayor estaba todo cubierto con un manto de terciopelo negro en que resaltaba una inmensa cruz de plata; corpiñones iguales negros caían desde las bóvedas hasta el suelo; un tímido riego y elegante se levantaba en el centro, todo de terciopelo negro, con flecos, adornos y gatones de plata, desollando una gran cruz y una estrella del mismo metal; jarrones de ciprés ocupaban los ángulos del monumento, que resplandecía á la luz de multitud de velas de cera que por todas partes le cubrían.

En las tribunas se hallaba la magnífica orquesta, dirigida por el maestro de la capilla de palacio. Se cantó una misa mayor de difuntos con la mejor música, y se cumplieron todas las ceremonias fúnebres.

Presidió este acto el Ministro de España D. Salvador Bermudez de Castro, y toda la legacion, y sus criados vestían riguroso luto.

El cuerpo diplomático, muchas de las personas más considerables del país, Generales, y cuantos españoles hay en Nápoles, y algunas señoras de la corte, asistieron á esta hipócrita ceremonia.

Nápoles ha manifestado el aprecio en que tenía á tan excelente joven, de quien se complacen en decir todos, con especialidad el mismo Sr. Bermudez de Castro, que en tantos años de residencia no tenía un solo enemigo.

—En el *Piloto del Calvario*, del 9 de Diciembre, se lee lo que sigue: «Una borrascosa que ha durado 24 horas ha causado

daños considerables en los pueblos de Mesnil-Eudes, de Saint-Germain de Livet, d'Willy de Protonville y otros arrancando los árboles de raíz y produciendo ademas el desbordamiento de algunos rios. Por fortuna no hay que lamentar la pérdida de ninguna persona.

En estos momentos el valle de la Dive: está todo cubierto por el agua. Las comunicaciones entre Troaru y Saint-Pierre-du-Fouquet estan interrumpidas. El camino se halla inundado. El puente de Chocques en el camino de Orbee á Moulh ha sido destruido por las aguas.

—Hace algunos dias que se hospedó en una fonda de la calle de Vieux-Augustins, dice un periódico de Paris, un caballero austriaco recién venido de su país. Era hombre un tanto misterioso, de modales finos y en su porte mostraba pertenecer á una clase acomodada.

No se le veia recibir á su marido en su habitacion; pero recibia cartas con frecuencia y salia como hombre ocupado en asuntos importantes.

Al principio de la semana última le trajeron varios paquetes con el sello de Viena, y desde entonces se le vio más preocupado que nunca, tanto que á lo que se le preguntaba respondia con monosílabos, pareciendo muchas veces que ni siquiera lo habia entendido.

Uno de estos últimos se vió un chorro de sangre que salió por la puerta de su cuarto y llegaba hasta la escalera. Entonces se abrió la puerta y se le halló arrojado en un sillón colocado delante de una mesa en donde habia un espejo. Habíase dado la muerte, degollándose con mano tan segura al parecer, que el instrumento cortante solo se habia detenido en las visceras cervicales. El suicida habia tenido el cuidado de quemar todos sus papeles antes de quitarse la vida.

—Segun documentos estadísticos, los gastos del establecimiento de todos los caminos de hierro de Europa, que hoy se hallan en explotacion, ascienden á 10,600 millones.

Francia tiene 4,063 kilómetros en explotacion; gasto 1,596 millones.—Inglaterra 12,373 kilómetros: gasto 6,612 millones.—Belgica 903 kilómetros: gasto 215 millones.—Prusia 3,822 kilómetros: gasto 660.—Austria 2,403 kilómetros: gasto 378 millones.—Alemania 3,508 kilómetros: gasto 827 millones.—Rusia 1,148 kilómetros: gasto 287 millones.—Estados Sardinios 206 kilómetros: gasto 11 millones. Entre otros varios estados 765 kilómetros, que han costado 180 millones.—Total 10,600 millones.

La Inglaterra figura en este resumen por 6,612 millones, gasto que se ha hecho solamente por particulares; sin embargo, la poblacion de la Gran-Bretaña no llega á la décima parte de la de Europa, ni á las cuatro quintas partes de la Francia; y su territorio no tiene tanta superficie como la trigésima parte del de Europa, ni llega á las tres quintas partes del de Francia. Desde 1846 á 1856 se han gastado en Inglaterra en caminos de hierro 700 millones cada año por término medio.

—Por los caminos de hierro de Francia circulan en un año 28 millones de viajeros. De este número, siete millones ó más tienen á Paris por punto de partida de su viaje; es decir, que en las estaciones de Paris se expenden siete millones de billetes cada año.

El movimiento diario de la viajeros da un resultado de 37,000 billetes expendidos en las diferentes estaciones de Paris.

Está demostrado que los viernes son los dias en que menos se viaja por lo general. Se ha observado tambien que en los domingos y dias de fiestas se hacen menos viajes largos que en los demás dias de la semana, mientras que respecto de los viajes cortos sucede lo contrario. En las líneas del distrito el aumento ó disminucion del número de viajeros dependen del bien ó mal tiempo que hace.

Los ingresos por los viajeros que salen de Paris llegan á 59 millones cada año por término medio.

AGRICULTURA INDUSTRIA Y COMERCIO.

Revista mercantil formada en el Ministerio de Estado con los datos remitidos por los agentes de S. M. en el extranjero.

TANGER 30 DE NOVIEMBRE DE 1856.

Precios corrientes.

Artículos de importacion.	Precios.	Derechos de Aduanas.	Observaciones.
	Resles vellon.	Peso ó medida.	
Azúcar.....	de 180 á 190	Quintal inglés.	40
Azafran.....	120 140	"	10 por 100 ad valores.....
Café.....	250 300	"	40
Grana ó cochinita.....	30 35	Libra española.	15
Pala brasilite.....	190 200	Quintal.....	10 por 100
Plomo.....	"	"	"
Sal.....	4 5	Fanega rasa española.....	40
Seda en rama.....	120	Libra.....	40
EXPORTACION.			
Aceite de olivo.....	de 170 á 175	Quintal inglés.....	60
Almendra.....	220 240	"	30
Ajonjolí.....	55 60	"	20
Carnero.....	1 1/2	Libra del país.....	"
Curdo.....	25 30	Quintal.....	"
Cera.....	500 550	"	120
Cueros.....	220 250	"	40
Cebada.....	30 33	Fanega colma española.....	"
Diátiles.....	240 260	Quintal.....	80
Faja de lana.....	15 20	Una.....	2
Garbanzo.....	36 40	Fanega.....	20
Gallinas.....	30 40	Docena.....	20
Goma.....	80 100	Quintal.....	30
Habas.....	30 32	Fanega.....	15
Huesos.....	120 130	Millar.....	50
Lana sueta.....	220 240	Quintal.....	60
Idem limpia.....	280 300	"	90
Maiz.....	36 40	Fanega.....	15
Naranjas.....	60	Millar.....	20
Orégano.....	20 25	Quintal.....	20
Sanguítoles.....	200	Millar.....	"
Trigo.....	30 36	Fanega rasa española.....	"

MONEDAS.

La única de oro: el *venequi*, que equivale á 40 rs. vn.

De plata: el *dejam*, igual á un real de vellon.

En la actualidad, peso fuerte de España vale en el cambio 21 *dejam*, y 20 el napoleon.

CORRESPONDENCIA DE PESOS.

Quintal inglés de comercio 112 libras inglesas que equivale á 104 libras castellanas.

La libra del país, igual á 27 onzas españolas.

MEDIDAS.

Fanega española ó de comercio.

La *meda*, igual á 37 libras castellanas. El *almud*, igual á media fanega española.

Idem 1.º de Diciembre de 1856

ARTICULOS.	PRECIOS.	PESO O MEDIDA.	DERECHOS DE Aduanas.	OBSERVACIONES.
	Resles vellon.			
Trigo.....	De 30 á 36	Fanega rasa española.	"	Escaso.
Maiz.....	36 40	Fanega.	15	Se encuentra solo en Saffimazagan, Casa-blanca y Mogador.
Aceite de olivo.....	170 175	Quintal.	60	Escaso.
Garbanzos.....	36 40	Fanega española.	20	Muy poco.
Habas.....	30 32	"	15	Idem.

—Las noticias de Rio Janeiro manifiestan un cambio en la direccion del teatro Imperial de la ópera, que ha pasado á nuevas manos. Parece que Tambertik no piensa permanecer en el Brasil, y se cree que este mismo mes se embarca para regresar á Europa. Buena noticia es esta para los teatros de San Peterburgo, Londres y Paris. Tambien podrá suceder que los madrileños saquen algun provecho con la vuelta del afamado tenor.

—En Paris se habla mucho del legado que una persona acaudalada residente en Argel quiere hacer, en vida, en favor de las cuatro sociedades artísticas fundadas por el respetable Baron Taylor. La sola exigencia que tiene dicha persona es su voluntad de ver al Baron, con quien quiere hablar personalmente. Parece que Mr. Taylor, á pesar de sus muchos años, se trasladará á Argel, no queriendo dejar escapar esa ocasion de recoger una herencia tan pingüe, de la que han de disfrutar las sociedades que, gracias á su paternal cuidado, han tomado grande importancia.

—Se ha cantado al mismo tiempo en el coliseo de San Carlos y teatro Nuevo de Nápoles *L'Euca*, de Petrella, y el resultado ha sido muy satisfactorio en ambos. En Roma, *Adriana Lecouvreur*, del compositor Vera, ha logrado un éxito bastante ruidoso, que ha motivado el siguiente parte telegráfico recibido en Paris: «*Adriana Lecouvreur*, primera noche, dos actos frios; los otros dos, éxito grande.—Segunda noche, todo fanatismo. Compositor Vera, señorita Cortesi, llamados tres veces.»

—Anuncian de Pesth la próxima aparicion de una gaceta musical en idioma húngaro, que se titulará, *Muzsaszéki Lapok*. Se pondrá al frente de la publicacion el pianista Acraney.

—Un baile cuyo argumento está tomado de *Adriana Lecouvreur*, pero que se titula *Adriana d'Alencor*, gusta mucho tambien en Italia, la bailarina Boschetti ha sacado gran partido de esa nueva composicion coreográfica en el teatro Carignano de Turin. Esa simpática artista, angel, sifido ó demonio, dice el *Pirata*, es la notabilísima del teatro de Carignano, en la parte coreográfica.

—Los herederos de Schiller tenian presentada hace tiempo una solicitud á la Dieta Germánica, pidiendo que se les ampliasé el término concedido para disfrutar la propiedad de la publicacion de las obras del gran poeta alemán. Despues de tardar en resolver, la Asamblea ha decidido por último que se prorogue el tiempo hasta fines de 1867.

Cuando Goethe publicó en 1828 y 1829 su correspondencia con Schiller, reservó diferentes cartas que no creyó deber publicar, temeroso de que pudieran ofender á ciertas personas que existian entonces. Esas cartas manuscritas, cerradas y selladas, han permanecido en ese estado hasta que ha llegado la época en que por disposicion del mismo Goethe podian ser abiertas. La correspondencia, despues de pasar por las manos de los herederos de Goethe y de Schiller, acaba de publicarse, y excita bastante la curiosidad, particularmente en Alemania. La coleccion se compone de 999 cartas que el editor ha enriquecido con un índice completo y detallado.

SECCION GENERAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

Nuestra Señora de la O. Cuarenta horas en el oratorio del Espiritu-Santo.

AGRICULTURA INDUSTRIA Y COMERCIO.

Revista mercantil formada en el Ministerio de Estado con los datos remitidos por los agentes de S. M. en el extranjero.

TANGER 30 DE NOVIEMBRE DE 1856.

Precios corrientes.

Artículos de importacion.	Precios.	Derechos de Aduanas.	Observaciones.
	Resles vellon.	Peso ó medida.	
Azúcar.....	de 180 á 190	Quintal inglés.	40
Azafran.....	120 140	"	10 por 100 ad valores.....
Café.....	250 300	"	40
Grana ó cochinita.....	30 35	Libra española.	15
Pala brasilite.....	190 200	Quintal.....	10 por 100
Plomo.....	"	"	"
Sal.....	4 5	Fanega rasa española.....	40
Seda en rama.....	120	Libra.....	40
EXPORTACION.			
Aceite de olivo.....	de 170 á 175	Quintal inglés.....	60
Almendra.....	220 240	"	30
Ajonjolí.....	55 60	"	20
Carnero.....	1 1/2	Libra del país.....	"
Curdo.....	25 30	Quintal.....	"
Cera.....	500 550	"	120
Cueros.....	220 250	"	40
Cebada.....	30 33	Fanega colma española.....	"
Diátiles.....	240 260	Quintal.....	80
Faja de lana.....	15 20	Una.....	2
Garbanzo.....	36 40	Fanega.....	20
Gallinas.....	30 40	Docena.....	20
Goma.....	80 100	Quintal.....	30
Habas.....	30 32	Fanega.....	15
Huesos.....	120 130	Millar.....	50
Lana sueta.....	220 240	Quintal.....	60
Idem limpia.....	280 300	"	90
Maiz.....	36 40	Fanega.....	15
Naranjas.....	60	Millar.....	20
Orégano.....	20 25	Quintal.....	20
Sanguítoles.....	200	Millar.....	"
Trigo.....	30 36	Fanega rasa española.....	"

MONEDAS.

La única de oro: el *venequi*, que equivale á 40 rs. vn.

De plata: el *dejam*, igual á un real de vellon.

En la actualidad, peso fuerte de España vale en el cambio 21 *dejam*, y 20 el napoleon.

CORRESPONDENCIA DE PESOS.

Quintal inglés de comercio 112 libras inglesas que equivale á 104 libras castellanas.

La libra del país, igual á 27 onzas españolas.

MEDIDAS.

Fanega española ó de comercio.

La *meda*, igual á 37 lib